

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.411</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 17 de octubre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Néstor López Director Interino</p>

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 6779 del 6-10-69	— Se designa interinamente a la señora Carmen Rosa Aguirre de Marco en la Esc. Diurna de Comercio de Salvador Mazza.	5409
„ „ „ „ 6780 „ „	— Promuévese interinamente a personal de la Esc. Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi	5410
„ „ „ „ 6781 „ „	— Prorrógase la locación existente entre la Provincia de Salta y la Confederación General del Trabajo de Salta	5410
„ „ „ „ 6782 „ „	— Se aprueba con fuerza de ordenanza el Dcto. Ordenanza Nº 32 dictado por la Municipalidad de Salta	5411
„ „ „ „ 6783 „ „	— Se aprueba la ordenanza Nº 15 dictada por la Municipalidad de Rosario de Lerma	5411
„ „ „ „ 6784 „ „	— Se aprueba la Ordenanza Nº 6 dictada por la Municipalidad de Embarcación	5411
„ „ „ „ 6785 „ „	— Se aprueba la ordenanza Nº 3 dictada por la Municipalidad de Coronel Juan Solá	5412
„ „ „ „ 6786 „ „	— Se aprueba la Ordenanza General Impositiva del año 1969 de la Municipalidad de Coronel Juan Solá	5412
„ „ „ „ 6787 „ „	— Se aprueba la Ordenanza Impositiva año 1969 de la Municipalidad de Campo Quijano	5412

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 6788 del 6-10-69 — Se designa suplente a la señorita Amanda Haydée Uro en la Esc. Manualidades - Filial El Tala	5413
" " " " 6789 " " — Se deja sin efecto la designación de la señorita Sofía del Carmen Paredes en la Esc. Manualidades - Filial Vespucio y se designa a la señorita María Magdalena Oller Prado	5413
" " " " 6790 " " — Se modifica la imputación contenida en el art. 4º del decreto Nº 6237 del 19-8-69	5413
" " " " 6791 " " — Se acepta la renuncia presentada por el señor Zarko George Lazarovich	5414
" " " " 6792 " " — Se aprueba la reforma del art. 1º del Estatuto Social de "Casa Margalef S.A.C. e I."	5414
" " " " 6793 " " — Se fija una sobreasignación mensual por la suma de \$ 16.000 m/n. a la señorita María Inés Aguilar	5414
" " " " 6794 " " — Se designa Juez de Paz titular de Coronel Juan Solá al señor Isaac Cleotilde Juárez	5415
" " " " 6795 " " — Se aprueba con fuerza de ordenanza el Decreto ordenanza Nº 30 del 9-8-69 dictado por la Municipalidad de Salta.	5415
" " " " 6796 " " — Se autoriza a Tesorería General de Policía a reintegrar al señor Bonifacio Núñez la suma de \$ 3.856	5416
" " " " 6797 " " — Se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Manuel Leal, Juez de Paz Titular de R. de la Frontera	5416
" " " " 6798 " " — Se concede una beca de estudios al señor Mario Guido García	5416
M. de Economía " 6799 " " — Transferencia de Partida Presupuesto Ejercicio 1969 de la Dirección Gral. de Inmuebles	5417
" " " " 6800 " " — Se acuerda sobreasignación a la señora Angela Santafé de Isaac por la suma de \$ 4.000 m/n.	5417
" " " " 6801 " " — Se aprueba el proyecto y documentación técnica preparado para la obra Construcción Radio Estación Tipo B.L.U. Salta, Capital	5417

LICITACION PUBLICA

Nº 1177 — De Municipalidad de las Lajitas Nº 1/69	5418
Nº 1155 — De Instituto Nac. de Salud Mental - C1 Nº 1/70	5418
Nº 1149 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5418
Nº 1148 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5418
Nº 1147 — De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5418
Nº 1146 — De Direc. de Vialidad de Salta	5418
Nº 1132 — De Comisión Nacional de Energía Atómica. Nº 64	5419
Nº 1096 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 32/69	5419

LICITACION PRIVADA

Nº 1235 — Licitación Privada de A.G.A.S.	5419
Nº 1198 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 34	5419

EDICTO CITATORIO

Nº 1218 — De Laureano Cabana. Expte. Nº 1218-C-64	5419
Nº 1236 — De Cecilia Paz	5419
Nº 1201 — Silverio y Mario Tolaba	5420
Nº 1172 — De Jesús Chiliguay. Expte. Nº 4522/ch./61	5420
Nº 1151 — De Guido José Pedano	5420
Nº 1137 — De Baltazar Rengel	5420

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 1181 — De A.G.A.S. Equipos y Materiales de la Ex Usina Rosario de la Frontera	5420
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 1229 — De Néstor Pedro Salvador Soliveréz	5421
Nº 1225 — De Irineo Cruz	5421
Nº 1222 — De Ana Sztajnberg de Kortsarz	5421
Nº 1220 — De Néstor Telmo Renoldi	5421

Nº 1219	— De Naharro, José y Naharro, Juana Juárez de	5421
Nº 1207	— Alcira Andrada de Córdoba	5421
Nº 1206	— Abraham Cuevas	5421
Nº 1205	— Aramayo María Carral de	5421
Nº 1202	— Boris Akulov	5421
Nº 1189	— De Julia Díaz Vda. de Burgos	5421
Nº 1178	— De José Manuel Navarro	5421
Nº 1152	— De Filiberto de Cecco	5422
Nº 1143	— De Eustaquio Soria	5422
Nº 1141	— De Ignacio Choque	5422
Nº 1133	— De Latife Sued de Herrera	5422
Nº 1116	— De Villagra, María Delia Díaz de y Villagra, Félix	5422
Nº 1111	— De Isabel María Berbel de López	5422
Nº 1081	— De Jorge Raúl Coisman	5422
Nº 1073	— María Isidora Vasallo de Velázquez	5422
Nº 1072	— Carmen Rosa Ulivarri de Etchart	5422
Nº 1070	— Cecilio Guanuco y Micaela Cruz	5422
Nº 1064	— Matías Causarano	5423
Nº 1062	— Martínez Daniel Francisco	5423

REMATE JUDICIAL

Nº 1233	— Por Raúl Racioppi. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros vs. Fernández de la Vega Juan C.	5423
Nº 1232	— Por Raúl Racioppi. Juicio: General Electric Arg. S.A. vs. Gómez Pedro L.	5423
Nº 1231	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Abdenur Nomí	5423
Nº 1230	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Mamni Nicolás	5423
Nº 1212	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Pérez Zulma Clara Casali de y otro	5423
Nº 1209	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Bohm José E. vs. Sarain Enrique	5423
Nº 1204	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Paz H. René vs. Mainini Juan Carlos ..	5424
Nº 1203	— Por Renán Figueroa. Juicio: Sucesión Vacante de Guanca Ramón y Telmo ..	5424
Nº 1193	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Z. G. vs. García Marina y Romero Catalino ...	5424
Nº 1191	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Moschetti S.A. vs. Gudiño Gustavo Adolfo ..	5424
Nº 1188	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Z.G. vs. Casabella Antonio y Nélida Espelta ..	5424
Nº 1186	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. vs. Huebra Amalia Godoy de ..	5424
Nº 1185	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Norris Eduardo J. ...	5425
Nº 1183	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Nebreda Saturnino vs. Lucas, Abel E. ..	5425
Nº 1180	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Valdés, Ricardo vs. Fadel, Nelda y otros	5425
Nº 1176	— Por Julio César Herrera. Juicio: Expreso América S.A. vs. Soc. Anón. Tabacos Industrializados C.I.C.	5425
Nº 1170	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: López Ríos, Antonio vs. Choque Felipe	5426
Nº 1169	— Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Sucesión vacante de Moya, Juan	5426
Nº 1168	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Campilongo, Ernesto: regulación de honorarios	5426
Nº 1135	— Por Juan F. Castanié. Juicio: Katz, Isaac Elias vs. Castaño, Anastacio	5426
Nº 1107	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y De Tomaso S.R.L. vs. Herederos Manuel Flores	5427
Nº 1099	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Lima Otilia D. de vs. Isaac Costilla	5427
Nº 1091	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Liendro, Ricardo	5427
Nº 1089	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipot. c/Sanguedolce, Juan y José ...	5427
Nº 1078	— Por José Abdo. Juicio: Tobías, José vs. Rengel, Baltazar	5428
Nº 1066	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Suárez Roberto c/Toconás Quintina	5428
Nº 1102	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Martínez, Adolfo vs. Coop. de Transporte Gral. Güemes Ltda.	5428

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 1221	— De Angela de la Silva de vs. Arias, Enrique Washington	5428
Nº 1196	— Chocobar de Molins Feliciano	5429

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1224	— De Margarita María Saravia de Sumblad	5429
---------	---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1179	— De Cruz Prats Hnos. S.R.L.	5429
---------	-----------------------------------	------

Sección **COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 1216 — De Casa Daud S.R.L. 5429

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1227 — De José A. Yazlle e Hijo Soc. Col. 5431

AVISO COMERCIAL

Nº 1160 — De Fabricio S. R. L. 5431

Nº 1159 — De Salta Refrescos S.A.I.C. 5431

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 1214 — Carnicería El Cerro ... 5431

Sección **AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 1234 — De Club Deportivo La Viña. Para el día 26-10-69 5431

Nº 1228 — De Dolin S.A. Para el día 30-10-69 5431

Nº 1226 — De La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 31-10-69 5432

Nº 1223 — De Industrial Comercial Moschetti S.A. Para el día 28-10-69 5432

Nº 1217 — De El Recreo S.A. Para el día 31-10-69 5432

Nº 1215 — De Club Atlético 10 de Octubre. Para el día 26-10-69 5432

Nº 1211 — Asociación Femenina Salteña de Básquetbol. Para el día 19-10-69 5433

Nº 1210 — José Montero S.A.C.A.(F.I.I. Para el día 31-10-69 5433

Nº 1199 — Patrón Costas Cornejo y Cía. S.A.C.I.F.I. Para el día 31-10-69 5433

Nº 1194 — De Orseze Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 31-10-69 5433

Nº 1175 — De La Regional Cía. Arg. de Seguros S.A. Para el día 25-10-69 5434

Nº 1174 — De Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 25-10-69 5434

Nº 1150 — De Constructora Salta S.A. Para el día 30-10-69 5434

Nº 1139 — De Frigorífico Güemes S.A. Para el día 1º-11-69 5435

Sección **ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6779

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1197.

VISTO la nota E.A.A. Nº 290 y resolución Nº 85 de fecha 27 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señora CARMEN ROSA AGUIRRE DE MARCO. L. C. nú-

mero 0.822.607, C. 1916, M.N.N., en el cargo de profesora de la cátedra de Literatura de 4º Año, Unica División, con tres (3) horas semanales, en la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mázza, Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 14 de agosto del año en curso y en vacante por renuncia del señor Fernando Ismael Lobato.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6780

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1200.

VISTO la nota E.A.A. Nº 292 de fecha 28-VIII-69 y resolución Nº 84 de fecha 27-VIII-69, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al personal de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal que seguidamente se detalla, a los cargos que en cada caso se especifican, a partir del día 1º-VIII-69 y en vacante por renuncia del señor René Dionisio Sosa:

Jefe de Preceptores Interino, señor GREGORIO BRAVO, L. E. Nº 7.259.492, C. I. Nº 90.758, Policía de Salta, C. 1941, Perito Mercantil, al cargo de Secretario;

Preceptor Interino, señor MARCOS HIPOLITO HUMANA, L. E. Nº 7.252.415, C. I. Nº 85.604, Policía de Salta, C. 1939, Perito Mercantil, al cargo de Jefe de Preceptores, en vacante por ascenso en Dn. Gregorio Bravo.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6781

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 01-00490/69.

VISTO la actual vinculación locativa existente entre la Provincia de Salta y la Confederación General del Trabajo de Salta en virtud de la Ley Nº 3652 modificada por la Ley Nº 3812/64 respecto del inmueble de propiedad de esta última que ocupan las Direcciones de Rentas y de Turismo y el Banco Provincial de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, a efectos de continuar atendiendo los servicios administra-

tivos de los organismos referidos, prorrogar la locación actualizando el precio del alquiler mensual conforme a disposiciones de la legislación vigente (Ley 16739 y modificatorias);

Por ello; y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase la locación existente entre la Provincia de Salta y la Confederación General del Trabajo de Salta, respecto del inmueble de propiedad de esta última, situada en calle Buenos Aires número 57, de la ciudad de Salta, identificado como Parcela 22, Manzana 4, Sección D, Catastro Nº 4602 e inscripto al folio 489, Asiento 2 del Libro 13 del Registro de Inmuebles de la Capital, a cuyo efecto se aprueba el siguiente contrato:

"Entre la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo de Salta, representada por el señor Delegado Regional don OLIVIO RIOS, en adelante "La Locadora" y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Salta, doctor CARLOS PONCE MARTINEZ, en adelante "El Inquilino", convienen lo siguiente:

"PRIMERO: Prorrogar la actual vinculación locativa existente entre las partes en virtud de la ley 3652 modificada por ley 3812/64, respecto del inmueble y en las condiciones allí referenciadas, por el plazo de dos años, a partir del día 1º de abril del año 1969.

"SEGUNDA: El alquiler mensual se conviene en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional por el primer año de prórroga, y en Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el segundo año.

"El presente contrato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que se firman en la ciudad de Salta, a los un día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve"

Art. 2º — Déjase establecido que el importe del alquiler será abonado por partes iguales por la Dirección General de Rentas y el Banco Provincial de Salta, conforme surge de las presentes actuaciones.

Art. 3º — El gasto correspondiente a la Dirección General de Rentas se imputará al Anexo "B", Item 3, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: "Servicios", Parcial 8: Alquileres.

Art. 4º — El gasto correspondiente al Banco Provincial de Salta en su proporción será afectado a la partida presupuestaria del citado organismo.

Art. 5º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6782

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo
Expediente Nº 82-23221.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 289 de fecha 25-IX-69, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 32 de fecha 22-IX-69; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 32 de fecha 22-IX-69, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, setiembre 22 de 1969. — **DECRETO-ORDENANZA Nº 32. VISTO:** El pedido formulado por el Círculo de Turismo Salteño-Paraguay, en el sentido de que se designe con el nombre de “Ciudad de Asunción” a una de las calles de nuestra ciudad; y **CONSIDERANDO:** Que como una expresión de la hermandad existente entre nuestra Provincia y la Nación Guaraní, entre las que se está realizando un continuo intercambio turístico cultural y no existiendo ningún impedimento para acceder a la solicitud de nomenclatura domiciliaria, teniendo en cuenta la ventaja que significa a un importante núcleo de vecinos, El Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, **ORDENA:** Art. 1º: Designase con el nombre de “CIUDAD DE ASUNCION”, a la Avenida de acceso a la ciudad de Salta, desde el puesto de Control de Tránsito del Portezuelo, hasta su unión con la Avenida Victorino de la Plaza. — Art. 2º: Previo dictamen del señor Asesor Letrado de la Comuna, elévese al Gobierno de la Provincia, solicitándole su ratificación con fuerza de Ordenanza. — Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Municipal. — Fdo.: Dr. **HECTOR CORNEJO D'ANDREA**, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. — Fdo.: **ERNESTO ABEL NORTE**, Secretario de Gobierno - Municipalidad de la ciudad de Salta”.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6783

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo
Expediente Nº 53-287.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 15 dictada por la citada comuna con fecha 25 de junio del año en curso;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 6 y lo informado por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a fs. 6 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 15 de fecha 25 de junio del año en curso, dictada por la Municipalidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, mediante la cual se amplía el Cálculo de Recursos en la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos mil pesos m/n.) y el Presupuesto de Gastos en la suma de \$ m/n. 1.200.000.— (Un millón doscientos mil pesos m/n.), del presupuesto Ejercicio 1969, vigente en la citada Municipalidad.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por Ss. Es. los Ministros de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y firmado por el señor Secretario de Estado de la Cartera citada en primer término.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coscia

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6784

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.
Expediente Nº 53-376.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Embarcación, departamento

de San Martín, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 6, dictada por la citada comuna con fecha 14 de agosto del año en curso;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 7 y lo informado por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a fs. 7 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 6 de fecha 14 de agosto del año en curso, dictada por la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín, mediante la cual se fijan sobreasignaciones mensuales por la suma de \$ 10.000 m/n. (Diez mil pesos m/n.), para el Encargado de Contaduría a partir del 1º-I-69 y por la suma de \$ 3.500.— m/n. (Tres mil quinientos pesos m/n.), para el Encargado de la Cobranza de Renta Atrasada, a partir del 1º-VIII-69.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por Ss. Ss. los Ministros de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y firmado por el señor Secretario de Estado de la Cartera citada en primer término.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coscia

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6785

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-282.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia (Banda Norte), eleva para su aprobación la ordenanza Nº 3, dictada por la citada comuna con fecha 25 de junio del año en curso;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 5 y 6 y a lo informado por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 3 de fecha 25 de junio del año en curso, dictada por la Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Riva-

davia (Banda Norte), mediante la cual se introducen modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1969, vigente en la citada Municipalidad.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por Ss. Ss. los Ministros de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y firmado por el señor Secretario de Estado de la Cartera citada en primer término.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6786

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-8.

La Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia (Banda Norte), eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva Nº 22 correspondiente al año en curso; y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 35 y por Fiscalía de Gobierno a fs. 37 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva correspondiente al año 1969 de la Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia (Banda Norte), que corre de fs. 4 a 33 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6787

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-91.

La Municipalidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, eleva para su aprobación la Ordenanza Impositiva

correspondiente al año 1969; y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 35 y por Fiscalía de Gobierno a fs. 42 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Impositiva correspondiente al año 1969 de la Municipalidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, que corre de fs. 4 a 33 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6788

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1287

VISTO la nota Nº 404 de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1ª vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señorita AMANDA HAYDEE URO, L. C. Nº 6.344.623, C. 1940, en el cargo de maestra de Cocina de la Escuela de Manualidades - Filial El Tala, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y mientras dure la licencia por enfermedad de la titular, señorita Sara Julia Juárez; cuyos haberes serán abonados con la partida "Personal Temporario" del presupuesto 1969 de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6789

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1275.

VISTO el Decreto Nº 5539 de fecha 1º-VII-69; atento lo solicitado por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta mediante nota Nº 403 de fecha 22-IX-69 y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita SOFIA DEL CARMEN PAREDES, L. C. Nº 5.783.157, C. 1948, M.N.N., en el cargo de maestra interina de Economía Doméstica de la Escuela de Manualidades, Filial Vespucio, dispuesta mediante el artículo 2º del decreto Nº 5539 de fecha 1º-VII-69, en mérito a que la misma no se presentó para rendir el examen psico-físico, reglamentariamente establecido.

Art. 2º — Designase a la señorita MARIA MAGDALENA OLLER PRADO, Clase 1946, L. C. Nº 5.404.269, M.N.N., en el cargo de maestra interina de Economía Doméstica de la Escuela de Manualidades, Filial Vespucio, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones, hasta la finalización del período lectivo 1969 y en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señorita Sofia del Carmen Paredes; cuyos haberes serán abonados con la partida "Personal Temporario" del presupuesto vigente de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6790

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 41-138 y 41-395.

VISTO el decreto Nº 6237 de fecha 19-VIII-69; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 22 y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 23 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la imputación contenida en el artículo 4º del decreto Nº 6237 de fecha 19-VIII-69, dejándose establecido que el gasto que demande la designación de profesores interinos para el dictado de las cátedras correspondientes al primer año vespertino en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, creado por el artículo 1º del citado decreto; será atendido con la Partida Principal 3: "Servicios", Parcial 16 del Anexo C, Item 17, Sección 0, Sector 1 del presupuesto vigente, correspondiente al nombrado establecimiento educacional.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6791

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 50-2610.

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia mediante nota de fecha 24-IX-69,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 23 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor ZARKO GEORGE LAZAROVICH, al cargo de Soldado (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6792

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 54-00057.

Por las presentes actuaciones el señor

José Margalef, en su carácter de presidente del directorio de la sociedad denominada "Casa Margalef S.A.C. e I.", de la ciudad de Salta, solicita para la misma la aprobación de la reforma del artículo 1º del estatuto social, consistente en el cambio de denominación de la sociedad por el de "José Margalef Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", conforme al acta Nº 2 de fecha 30-VIII-69, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria, corriente a fs. 2/3 de estos obrados; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290 (Art. 16);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, corriente a fs. 4 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del artículo 1º del estatuto social de la firma "Casa Margalef S. A. C. e I.", de esta ciudad, conforme al acta Nº 2 de fecha 30-VIII-69, corriente a fs. 2/3 del presente expediente; dejándose establecido que la misma se denominará "JOSE MARGALEF SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6793

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO que las funciones específicas del cargo de Secretaria Privada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo importan la responsabilidad del cumplimiento de un horario que supera al reglamentariamente fijado, extensivo inclusive a días feriados y no laborales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase a partir del día 1º

de setiembre del corriente año, una sobreasignación mensual por la suma de Dieciséis mil pesos moneda nacional (\$ 16.000 m/n.), a favor de la Secretaria Privada, categoría 9-03 (Personal Administrativo) del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, señorita MARIA INES AGUILAR, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado al Anexo C, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Subparcial 11, del presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la misma Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6794

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-380.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia (Banda Norte), mediante nota de fecha 29-VIII-69, solicita la designación por un nuevo período legal de funciones, en los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente de dicha localidad, de los señores Isaac Cleotilde Juárez y Pastor Arroyo, respectivamente;

Por ello, y atento también a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 1 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal de funciones, Juez de Paz Titular de la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia (Banda Norte), al señor ISAAC CLEOTILDE JUAREZ, L. E. 3.908.017, a partir de la fecha de vencimiento del primer período.

Art. 2º — Designase por un nuevo período legal de funciones, Juez de Paz Suplente de la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia (Banda Norte), al señor PASTOR ARROYO, L. E. Nº 3.945.827, a partir de la fecha de vencimiento del primer período.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del

Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6795

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 82-24.863.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 278 de fecha 17 de setiembre del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 30 de fecha 9-IX-69; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 30 de fecha 9 de setiembre del año en curso, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 9 de setiembre de 1969. — DECRETO-ORDENANZA Nº 30. — VISTO: que don Gustavo Martínez Zuviria (Hugo West), fallecido el 28 de marzo de 1962, es uno de los más populares escritores de América Española, cuyas obras han tenido un profundo sentido argentino alcanzando relieve internacional traducidas a los idiomas alemán, checo, francés, italiano, inglés, portugués, polaco, ruso, etc., señalando rumbos y marcando una época de la literatura americana; Que asimismo su figura como ciudadano de la República, es un ejemplo de amor a lo nacional, el que puso de manifiesto como Diputado, Interventor Nacional a la Provincia de Catamarca, Ministro de Instrucción Pública y Justicia y Director de la Biblioteca Nacional; y CONSIDERANDO: Que es tradición del pueblo de Salta honrar a los argentinos indiscutidamente ilustres, que como en el caso presente son acreedores del respeto y agradecimiento de la Nación toda; Por ello, El Intendente Interino de la Municipalidad de la Capital, ORDENA: Art. 1º: Designase con el nombre de GUSTAVO MARTINEZ ZUVIRIA, a la calle que nace en la Avda. República de Bolivia (Ruta 9), uniendo a ésta con el Parque General Belgrano y la Universidad Católica de Salta. — Art. 2º: Previo dictamen del señor Asesor Letrado, elévese el presente decreto-ordenanza al

Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitándole su ratificación con fuerza de Ordenanza. — Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Municipal. — Fdo. ARMANDO ISASMENDI, Intendente Interino - Municipalidad de la ciudad de Salta. — Fdo.: Cap. (R.E.) HORACIO H. VILLAMAYOR, Secretario de Gobierno (Int). - Municipalidad de la ciudad de Salta”.

Art. 2° — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6796

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 44-17.643.

VISTO la nota N° 249 de fecha 11 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia, a reintegrar a favor del ex-Agente (Categoría 25 - F.2517), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, Dn. BONIFACIO NUÑEZ, M. I. N° 7.491.559, la suma de \$ 3.856.-m/n. (Tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional), en mérito a las razones invocadas en la resolución N° 527 de fecha 11-IX-69, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2° — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6797

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1270.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Aceptase la renuncia presentada por el señor JUAN MANUEL LEAL, al cargo de Juez de Paz Titular de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Art. 2° — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO N° 6798

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1109.

Por las presentes actuaciones el Departamento de Ciencias Económicas de Salta mediante nota de fecha 21 de agosto del año en curso, eleva la solicitud formulada por un alumno de ese Departamento que ingresa a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán para continuar la carrera de Contador Público, en el sentido de que se le otorgue el beneficio de beca previsto por ley N° 3416/59; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación adjunta en el expediente del rubro certifica que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos y previstos por la citada ley y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Concédese beca para proseguir estudios en la carrera de Contador Público, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del día 1° de abril del año en curso, por el tiempo no mayor de treinta (30) meses (Régimen de Becas - decreto N° 12.035/60) y por la suma de \$ 7.000.- m/n. (Siete mil pesos moneda nacional), mensuales (decreto N° 794/68), al alumno del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, don MARIO GUIDO GARCIA, L. E. N° 8.049.768, D. M. 63, C. 1948.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo C, Item 14, Finalidad 5, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 5, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6799

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 29-05119/69.

VISTO que la Dirección General de Inmuebles, solicita transferencia de partidas dentro de su Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto Ejercicio 1969; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfírense las siguientes partidas del Plan de Obras Públicas de la Dirección General de Inmuebles, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto Ejercicio 1969:

Rebaja:

Sección 4, Sector 5, P. Principal 11, Partida. Parcial 1 (Personal) \$ 2.500.000.—

Refuerzo:

Sección 4, Sector 5, P. Principal 11, Part. Parcial 4 (Obra ejecución por terceros) \$ 2.500.000.—

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6800

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 29-4436/69.

VISTO que Dirección General de Inmuebles solicita se acuerde una sobreasignación por Responsabilidad Adicional, por la

suma de \$ 4.000.— m/n. a favor de la empleada de la misma, señora Angela Santafé de Isaac;

Atento a los fundamentos expuestos en la nota presentación de fs. 1 y al informe favorable producido por Dirección de Finanzas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate una sobreasignación de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro mil pesos moneda nacional), en carácter de Responsabilidad Adicional, a favor de la empleada de Dirección General de Inmuebles, señora ANGELA SANTAFAE DE ISAAC, con anterioridad al 1º de marzo de 1969.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida prevista en el Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1969 de Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 6 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6801

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28-01473/69.

VISTO el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la obra: "Construcción Radio Estación Tipo B. L. U., Salta-Capital" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.588.450.—;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 253/69, emanada de la repartición mencionada, y conforme a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el proyecto y documentación técnica complementaria preparado para la obra "Construcción Radio Estación Tipo B. L. U., Salta-Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.588.450 m/n. (Tres millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional), y autorizase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a realizar la ejecución de la mencionada obra por vía administrativa.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5,

Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial XIV, Sub-Parcial 1: Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1177 T. Nº 0944

Resolución Nº 96

LICITACION PUBLICA Nº 1/69

LA MUNICIPALIDAD DE LAS LAJITAS

Llama a Licitación Pública, para la adquisición de (1) un acoplado tanque regador a turbina de 5.000 lts. de capacidad, equipado con dispositivo de succión y equipo contra incendio. La unidad deberá ser puesta en Las Lajitas. Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados de la Secretaría Municipal de esta localidad en horario de atención al público. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de noviembre del corriente año a horas 10 en la Municipalidad de Las Lajitas.

Valor del Pliego de Condiciones \$ 2.000 (Dos mil pesos m/n.).

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1155 F. Nº 0216

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 9132/69 y agr.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 1/70 para el día 3 de noviembre de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Salta, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - calle Barracas 489 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1969.

Noemí E. D. de Martínez, Jefa Dep. Adm.

D.V. \$ 1.720 e) 14 al 23-10-69

O. P. Nº 1149 F. Nº 0210

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contra-

tación y ejecución de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 238 - La Huerta o Capi-lla. (Departamento Santa Victoria), por el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 5.650.428 (Cinco millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiocho pesos m/nacional).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre, a las 11 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O. P. 1148 F. Nº 0212

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra: "Refacción Vivienda del Puesto Sanitario de Alemania, Dpto. Guachipas", por el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 1.079.318 m/n. (Un millón setenta y nueve mil trescientos diez y ocho pesos m/n.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1969, a las 10 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo \$ 1.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O. P. Nº 1147 F. Nº 0213

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Urbanización tres Monoblock en Olavarría y San Martín - Salta - Capital" por el Sistema Unidad de Medida, con un presupuesto oficial de \$ 4.600.315 m/n. (Cuatro millones seiscientos mil trescientos quince pesos m/n.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1969, a las 9 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

La Dirección

Precio del Legajo \$ 3.000 m/n.

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O.P. Nº 1146 F. Nº 0211

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 33/69**

Expte. Cód. 33 - Nº 03234

Obra: Transporte de ripio - Camino: Lumbreas - Pichanal. Tramo: Progresiva 20.500 a Progresiva 24.500.

Presupuesto: m\$. 2.070.426.

Apertura: El día 27 de octubre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721.

Precio del Pliego: m\$. 2.070.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 17-10-69

O.P. Nº 1132 F. Nº 0208

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llábase a Licitación Pública Nº 64, Expte. Nº 91.008, "Ejecución del Laboreo Minero Subterráneo de Exploración en el Yacimiento "Los Berthos", Sector Cortavetas "D" Norte - Pcia de Salta".

Apertura: Noviembre 14 de 1969 a las 10 (diez) horas.

Presupuesto Oficial: m\$. 33.000.000 (Treinta y tres millones de pesos m/n.).

Valor del Pliego: m\$. 2.000 (Dos mil pesos m/n.).

Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. piso - Capital Federal - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

La Gerencia de Economía

D.V. \$ 1.440 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1096 F. Nº 0201

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA 32/69

Expte. Cód. 33 Nº 03227

Obra: Camino Acceso Pueblo de Río Piedras, 1er. Tramo: Ruta Nacional Nº 34 - Estación Río Piedras - Obras Básicas de Arte y Calzada con tratamiento triple.

Presupuesto: m\$. 16.562.672.

Apertura: El día 29 de octubre de 1969, a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: m\$. 8.200.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 9 al 17-10-69

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 1235 F. Nº 0226

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PRIVADA

Convocar a Licitación Privada para la Adquisición de Materiales con destino a la ejecución de la Obra Nº A-24-69: Ampliación de la red distribuidora de agua co-

rriente en El Galpón, Dpto. Metán.

Presupuesto oficial: \$ 932.680.— m/n.

Apertura: 29 de octubre/69 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. del Departamento Contable. — A. G. A. S., San Luis Nº 52, Salta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D. V. \$ 1.440 e) 17 al 23-10-69

O.P. Nº 1198 F. Nº 0225

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llábase a Licitación Privada Nº 34, para el día 30 del corriente, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Limpieza. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del pliego \$ 888 m/n. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes, Tcnel. (R.E.) - Director General de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440 e) 16 y 17-10-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1218 T. Nº 0021

Ref.: Expte. 1218-C-64. s.o.a.p.

A los efectos de lo establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Laureano Cabana solicita otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble Lote Nº 76 Los Alamos, catastro Nº 2058, con una superficie de 0,9600 m.2, ubicado en el Departamento Cerrillos, con una dotación de 0,504 ls./segundo a derivar del río Arenales (margen derecha) por la acequia Los Alamos, con carácter Temporal - Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 13 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Sin cargo e) 17 al 30-10-69

O. P. Nº 1236 S. C. Nº 0022

Martín Adolfo Díez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a doña CECILIA PAZ, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en el juicio: "SALAS DE TERROBA Gerónima y TERROBA Gregorio - Adopción de la menor LILIANA BEATRIZ PAZ", Exp. Nº 55.636/69. Salta, 13 de octubre de 1969. — Liliana Paz Chain, Secretaria Interina.

Sin cargo e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1201 T. Nº 0969
Ref.: Expte. Nº 10740-T-65. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SILVERIO y MARIO TOLABA tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Eventual Temporal, para irrigar con un caudal de 15,75 ls./segundo a derivar del Arroyo Osma, margen izquierda, por acequia sin nombre, para la propiedad denominada Viñaco, catastro Nº 1631, ubicada en el Departamento de Chicoana, en una superficie de 30,000 Has.

Salta, 6 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1172 T. Nº 0019
Expte. Nº 4522/Ch/61. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JESUS CHILIGUAY, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 2 Has. 4722 m.2 del inmueble individualizado por el Lote Nº 28, catastro Nº 3204, (Art. 233) a desmembrarse de la concesión original dada por Decreto Nº 4764 Expte. Nº 730/48, con un turno de 5 horas y 7 minutos 26 segundos cada 7 ds., con carácter Permanente y a Perpetuidad, y con un caudal de 1,86 ls./segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la hijuela La Población, mediante una acequia que arrancará de un compartimiento a construirse. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un caudal equivalente al 10,58 % de una porción de las 10 en que se ha dividido el río Mojotoro (zona 3ra.) acequia La Población. El inmueble se denomina Finca La Población y está ubicado en el Partido de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes. — Salta, 8 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 15 al 28-10-69

O.P. Nº 1151 T. Nº 0925
Ref.: Expte. 5018-P-68, s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GUIDO JOSE PEDANO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública, con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres, para irrigar con un caudal de 49,45 ls./segundo a derivar el río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequia denominada de "Arias" o "San Agustín", para la propiedad denominada "Finca San Ceferino", catastro Nº 84, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, en una superficie de 65,9390 Has.

Salta, 6 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1137 T. Nº 0916
Ref.: Expte. Nº 1800-R-68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Baltazar Rengel solicita otorgamiento de concesión de aguas pública para irrigar con carácter Temporal Permanente una superficie de 300 Has. del inmueble Corral Quemado, catastro Nº 78, ubicada en San José de Orquera, Departamento Metán, con una dotación de 157,500 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecha) por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 9 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 1181 F. Nº 0224
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Remate Administrativo con Base - Decreto 6372
Equipos y Materiales de la ex Usina
Rosario de la Frontera

El día 31 de octubre a horas 10, en el local de la ex Usina de Rosario de la Frontera, sito en calle Salta Nº 260, se procederá a vender por cuenta propia con base en remate público y al mejor postor, a la vista y en el estado que se encuentren, no admitiendo reclamos por desperfectos, deterioros ni vicios redhibitorios, los siguientes bienes de acuerdo al orden y base que a continuación se detallan:

Cant. - Clase o Tipo - Característica	Base
1 Motor Otto Deutz Nº 1814547 gen.	100.000
1 Motor Diesel Bukh Aklieselskab	80.000
1 Motor Crosley a.expl. Nº 103768	500
1 Motor Collins a expl., horizontal	500
1 Motor Crosley a expl. Nº DE222A4 gn.	150.000
1 Motor Crosley a.expl. N. M172A29 gn.	50.000
1 Motor cte. continua de 5 HP	300
1 Motor cte. continua de 2 HP	300
1 Compresor de aire 3 x 3"	500
4 Botellas p/aire de 450 mm. x 1,80	12.000
1 Electrobomba p/combustible C.C.	200
2 Bombas cent. p/agua de 3" x 3"	200
4 Tableros c/instrumental	1.000

En el acto del remate el comprador abonará el 20% del precio de venta como señal del mismo, más el 10% por comisión de martillero. El 80% a los 20 días de efectuada la subasta. En caso de incumplimiento por parte del comprador, perderá el importe pagado por concepto de señal y comisión de martillero, volviendo lo adquirido a poder de AGAS. Los compradores que no retiren los bienes dentro de los sesenta días de aprobado el remate, abonará en concepto de estadía, el equivalente al 10% del precio de venta.

La Administración General

Salta, octubre de 1969.

D.V. \$ 1.770 e) 15 al 21-10-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1229

T. Nº 0999

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos y acreedores de NESTOR PEDRO SALVADOR SOLIVEREZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 15 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1225

T. Nº 0995

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IRINEO CRUZ. — Salta, octubre 15 de 1969. — Dr. Milton Echerique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1222

T. Nº 0991

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez interino de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la causante ANA SZTAJNBERG DE KORTSARZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 12 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1220

T. Nº 0988

Eloísa Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR TELMO RENOLDI, para que hagan valer sus derechos como tales. — Secretaria, 2º de octubre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1219

T. Nº 0987

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Naharro, José y Naharro, Juana Juárez de - Sucesorio". Expte. Nº 37.443/69. — Publíquese por diez días. — Salta, 14 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-10-69

O.P. Nº 1207

T. Nº 0973

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Alcira Andradá de Córdoba; cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1206

T. Nº 0972

El señor Juez de Sexta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Abraham Cuevas para que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de octubre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1205

T. Nº 0966

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Sucesorio de ARAMAYO MARIA CARRAL DE" Expte. Nro. 37.295, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Doña MARIA CARRAL DE ARAMAYO ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 3 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1202

T. Nº 0968

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores del Dr. Boris Akulov y particularmente al acreedor hipotecario del inmueble calle Delfín Leguizamón Nº 134, Juan Agustín Bermúdez. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 30 de setiembre de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-10-69

O.P. Nº 1189

T. Nº 0960

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DIAZ Vda. DE BURGOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 9 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 28-10-69

O.P. Nº 1178

T. Nº 0945

El señor Juez de Primera Instancia en lo Ci-

vii y Comercial de Primera Nominación, en los autos SUCESORIO DE JOSE MANUEL NAVARRO. Expte. Nº 55.820/69, cita y emplaza a los acreedores y herederos, por 30 días bajo apercibimiento. — Salta, 10 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1152 T. Nº 0927

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FILIBERTO DE CECCO. Salta, 7 de julio de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1143 T. Nº 0922

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en el Juicio Sucesorio de don EUSTAQUIO SORIA, Expte. Nº 43.728/69, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 28 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1141 T. Nº 0921

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO CHOQUE, Expte. Nº 37.299/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 6 de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1133 T. Nº 0914

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LATIFE SEUD DE HERRERA, para hacer valer sus derechos. — Salta, 7 de octubre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1116 T. Nº 0898

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: "Sucesorio VILLAGRA, María Delia Díaz de y VILLAGRA, Félix", Expte. Nº 20.650/1969, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 1º

de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1111 T. Nº 0897

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dña. ISABEL MARIA BERBEL DE LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1081 T. Nº 0869

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Nicolás Arias cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Jorge Raúl Coisman. Expte. Nº 43629/69. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1073 T. Nº 0860

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS - Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISIDORA VASALLO DE VELAZQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de octubre de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1072 T. Nº 0859

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE - Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA ULIVARRI DE ETCHART. Salta, 25 de Febrero de 1969. Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY - Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O. P. Nº 1070 T. Nº 0858

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la Provincia cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don Cecilio Guanuco y Micaela Cruz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por expediente Nº 55.262/69.

Salta, 9 de setiembre de 1969 - Martha Sofia Poma - Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-10-69

O.P. Nº 1064 T. Nº 0849

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., en el juicio Sucesorio de MATIAS CAUSARANO, Expte. Nro. 20.258/69, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 3 de setiembre de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1062 T. Nº 0850

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulado: "SUCESORIO DE: MARTINEZ, Daniel Francisco", Expte. Nº 39.402/69, cita y emplaza por el término de Diez días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 22 de 1969. — Dra. ANA H. BOTHAMLY DE IBARRA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 1233 T. Nº 1002

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de octubre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base un camión marca "Ford" F 600 Diesel mod. 1968 Motor Nº 63066054 chasis Nro. 22396, verse en calle 25 de Mayo Nº 499, ciudad de Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil 3ra. Nominación. Juicio: "La Confianza Cia. Arg. de Seguros vs. Fernández de la Vega Juan C." Ejecutivo Expte. Nº 37350/69, seña 30% Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 8) 17 al 20-10-69

O.P. Nº 1232 T. Nº 1001

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de octubre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un juego de dormitorio color caoba estilo moderno, compuesto de un ropero; una cama de dos plazas, dos mesas de luz y una cómoda, verse en Cnel. Egües y 25 de Mayo, Ciudad de Orán, Pcia. de Salta, ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "General Electric Arg. S. A. vs. Gómez Pedro Lucio" Ejecutivo Expte. Nº 8493/

69. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-10-69

O.P. Nº 1231 T. Nº 1000

Por: RAUL RACIOPPI

El 31 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 32.800 m/n., un televisor marca "Codisa" mod. Impacto II de 23" Nº 5333, verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Codisa S.A. vs. Abdenur Nomi" Ejec. Prend. Expte. Nº 24966/69. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, transcurridos 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-10-69

O.P. Nº 1230 T. Nº 0993

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de octubre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una cocina "Oro Azul" de 3 hornallas y horno, verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Codisa S.A. vs. Mamni Nicolás" Ejecutivo Expte. Nº 7409/69. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 20-10-69

O.P. Nº 1212 T. Nº 0975

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 5 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN vs. PEREZ ZULMA CLARA CASALI DE y PEREZ LUIS". Expte. Nº 18.134/67, remataré Sin Base: 1 máquina para coser marca "Necchi", modelo Italia Supernova Nº 16615; bien éste que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 9 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1209 T. Nº 0978

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de octubre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: una máquina de escribir "Olivetti" Lexicon Nº 172991, verse en Mitre Nº 456. Ordena señor Juez de

Paz Letrado Nº 2. Juicio "Bohm José E. vs. Sarain Enrique". Ejecutivo Expte. Nº 24429/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1204 T. Nº 0971

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una máquina rectificadora de cilindros eléctrica marca "Rottler" Modelo Nº C.A.2 Serie 21030.

Sin Base

El día 20 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor: Una máquina rectificadora de cilindros eléctrica marca "Rottler", modelo C. A. 2 Serie 21030. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en el juicio caratulado: "Paz Héctor René vs. Mainini Juan Carlos". Ejecutivo. Expte. Nro. 24.143/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862 - Salta - Tel. 13811. — Nota: La citada máquina puede verse en el domicilio del depositario judicial sito en calle Juan A. Cornejo Nº 833 de esta ciudad.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1203 T. Nº 0967

Por: **RENAN FIGUEROA**

JUDICIAL

Animales vacunos, caballar y muebles varios

El día 20 de octubre próximo a horas 18, en mi escritorio calle Catamarca 233 de esta Ciudad, remataré con la base que en particular se determina, rebajado en un 25%, lo que se hará conocer en el acto de la subasta, lo siguiente: 3 caballos, 1 yegua; 1 potro, 2 vacas, 4 vaquillonas, 3 terneras de 1 año, 2 terneras de 2 años, 1 torito de 1 año, 4 corderos, 2 chanchos, 30 gallinas; 2 bicicletas; 1 arado y bienes muebles varios, todo lo que se encuentra en el Dpto. de Guachipas en poder del señor Gil López, depositario judicial. Señá 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Sta. Nom. C. y C. en autos "Sucesión Vacante - Guanca, Ramón y Telmo". Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O.P. Nº 1193 T. Nº 0956

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 27 de octubre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 50.000 m/n., un fonovalija marca "Winco" mod. dual 404-D eléctrico, verse en Mitre 371. Orde-

na señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Z. G. vs. García Marina y Romero Catalino" Ejec. Prend. Expte. Nº 8435/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1191 T. Nº 0958

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 28 de octubre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33 de la Galería Baccaro, remataré con la base de \$ 63.648 m/n., un televisor marca "Admiral" mod. 3211-C Nº 47959, verse el bien en Avda. Belgrano Nº 424, ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio "Moschetti S.A. vs. Gudiño Gustavo Adolfo" Ejec. Prend. Expte. Nº 1397/67. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Transcurridos 15 minutos no hubiera postores por la base estipulada se rematará sin base.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1188 T. Nº 0961

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 17 de octubre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un calefón a gas marca "Eslabón de Lujo" Nº 20403, verse en Mitre 819. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Z. G. vs. Casabella Antonio y Nélica Espelá de" Ejecutivo Expte Nº 23427/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O.P. Nº 1186 T. Nº 0949

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Televisor Stromberg Carlson - Base \$ 147.000

Si no hubiere postor por ésta a los 15 minutos se rematará Sin Base

El día 17 de octubre de 1969, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré con base de 147.000 (importe del crédito prendario) y si no hubiere postor por ésta, transcurridos que fueren 15 minutos se rematará Sin Base: Un televisor marca "Stromberg Carlson Nº 721444, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrado y en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados de horas 14 a 20, y en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Fadeca S. R.L. c/Huebra, Amalia Godoy de y Susana García E. Emb. Prev. y P. V. Ejec." Expte. Nº 38254/68. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-10-69

O. P. Nº 1185 T. Nº 0948

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta Ciudad
Ubicado en Calle Arenales 1.505**

El día 31 de octubre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad: Remataré: con base de \$ 82.000, importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, catastrado bajo el Nº 16469, Sección G, Manzana 2, Parcela 31, Valor Fiscal \$ 123.000, que le corresponde a doña Virginia Bautista Mercado, por título registrado a Folio 415, Asiento 2 del Libro 102, de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Norri Jorge Eduardo y Mercado Virginia B. de" - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expediente Nº 19.188/68. Señala: 30% - comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño. Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1183 T. Nº 0954

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

**Un Inmueble en esta Ciudad. Pasaje
Yapeyú entre Urquiza y San Martín**

BASE: \$ 80.666 m/n.

El día 28 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, REMATARE con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de \$ 80.666 m/n. un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, e identificado como Catastro 11055 Sección F - Manzana 19 - Parcela 26, que le corresponde a Dn. Natalio Lucas por título inscripto a Folio 127, asiento 6 del libro 90 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Nebreda Saturnino vs. Lucas Abel Enrique y Lucas Natalio. Prep. Via Ej. Expte. 3128/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de ley. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862. Salta T. 13811.

NOTA: Si no hubiera postores por la base establecida, luego de quince minutos se rematará, SIN BASE.

Imp. \$ 2.300

e) 15 al 28-10-69

O. P. Nº 1180

T. Nº 0950

Por: **RICARDO GUDIÑO**

Muebles varios - el día 16 de octubre de 1969 - a partir de horas 17 hasta terminar - en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: **Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2.**

A horas 17 - Juicio: "Valdés, Ricardo c/ Fadel, Nelda - Prep. V. E." Expte. número 19784/68 - Una máquina de coser, nueva, marca "Severbon" de 5 cajones. Nº 7647.

A horas 17.15 - Juicio: "Prep. V. E. - Hasbani, Adolfo c/ Trogliero, Gerardo" Expte. Nº 19340/68 - Una máquina de escribir portátil, marca "Continental" de 80 espacios Nº 75729.

A horas 17.30 - Juicio: "Credital c/ Menéndez, Oscar - Prep. V. E." Expte. número 19999/68 - Una radio - ambas ondas, marca "Cala".

A horas 17.45 - Juicio: "Prep. V. E. - Asoc. Odontológica Salteña c/ Mansilla, Angel y Ot" Expte. Nº 21522/68 - Una radio a transistores marca "City Bell" - Una lámpara Petromax - Una máquina fotográfica marca "Gevaext" - Un juego de computera con 6 platillos.

Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3

A horas 18 - Juicio: "Prep. V. E. - Casa Dioli S.R.L. c/ Liendro, Ricardo" Expte. Nº 22602/68 - Una máquina de coser marca "Mundlos" de 4 cajones, Nº 1530428 - Una estufa a gas marca "Or May" - Una licuadora marca "IME" Serie 858, de tres velocidades.

A horas 18.30 - Juicio: "Soto, Rubén c/ Monterrichel, Hipólito - Ejecutivo" Expte. Nº 24162/69 - Una máquina de coser marca "Singer" de 7 cajones.

A horas 19 - Juicio: "Prep. V. E. - Valle, Carlos c/ Issac, Ramón" Expte. número 550/67 - Un juego de comedor americano, compuesto de una mesa fórmica y cuatro sillas tapizadas en plástico color marrón - Un lavarropa marca "Hoover".

Todos estos bienes se encuentran secuestrados y en mi poder, donde pueden ser revisados - Señala de práctica - Comisión de ley a cargo del comprador - Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente - Ricardo Gudiño - Martillero Público.

Imp. \$ 1.760

e) 15 al 17-10-69

O. P. Nº 1176

T. Nº 0943

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Dos Máquinas para la Elaboración de
Cigarrillos - Sin Base**

El 20 de octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré; SIN BASE: Una máquina

cigarrillera marca S.A.S.I.B. con motor de arranque marca Marelli Nº 680763 de 4½ HP. con chapa de Imp. Int. Nº 456 serie B; una máquina glaciadora marca T.A. M.E.N.A. con acople para colocar cinta celofán, abridor automático de paquetes de cigarrillos y porta bobina celofán, chapa de Imp. Internos Nº 1400. Revisarlos en Avenida República de Chile Nº 1380/82 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "EXPRESO AMERICA S. A. vs. S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C.I.C. - Exhorto - s/ejecutivo", Expte. Nº 3.835/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 17-10-69

O. P. Nº 1170

T. Nº 0939

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

El día 28 de Octubre de 1969, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad a las 16 horas, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 74.666.66, el inmueble ubicado en Salta Capital, con frente a la calle Vicario Simón Diez Zambrano, entre Obispo Romero y Francisco López, e individualizado como parcela 24. manzana 94 Sección G. Catastro número 26.327 y que le corresponde al demandado. Ordena S. S. Juez de Paz Letrado del Juzgado número 3 en los autos caratulados "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. CHOQUE, Felipe." hoy Ciota vs. Choque. Expte. número 24.654/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se cita por medio de este edicto a los acreedores embargantes HUAYLLA, Félix y MOREIRA, Juan Antonio, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro del término de ley.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1169

S: C. Nº 0018

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Construcción Localidad Pluma del Pato -
Dpto. San Martín - Objetos y Mercaderías
Varias

El día 29 del corriente mes de Octubre de 1969 a horas 17, en calle Buenos Aires número 181, Dpto. "A". Ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes (2/3) de la valuación asignada, o sea

por la suma de \$ 174.400.- m/n., una casa edificada en terreno ajeno, ubicada en la Localidad de Pluma del Pato, Dpto. San Martín de material crudo, con 5 habitaciones, techada con 58 chapas de zinc y 10 de fibrocemento; como asimismo, y con las dos terceras partes del valor consignado, otros diversos objetos, y mercaderías cuyo detalle y avalúo obra en el inventario de fojas 117/118 del Expte. número 32.649/65, - Ordena el Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst. 4ta. Nom. en autos: "Sucesión vacante de MOYA, Juan" (Expediente número 32.649/65). En el acto de remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Sin cargo

e) 14 al 27-10-69

O. P. Nº 1168

T. Nº 0938

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Una Casa Habitación en esta Ciudad

BASE \$ 426.666.66

El día 29 de Agosto de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con base igual a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, \$ 426.666.66, de una casa ubicada en la calle TALCAHUANO número 883 de esta ciudad. TITULO, inscripto a fs. 116, asiento 3 del libro 251 del R. I. de la Capital. LIMITES: Norte con lote número 7, Sud, con lote número 5, Este con los lotes 3 y 9 y Oeste con la calle TALCAHUANO. Extensión: 8,95 mts. de frente, igual contrafrente, por 20,78 mts. en su costado Sud y 21 mts. en su costado Norte. La propiedad en cuestión se encuentra construida con material cocido. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "CAMPILONGO, ERNESTO". Expte. número 42405 Regulación de honorarios en Expte. 39121/66. Suc. de Doric Nicolás. Informes al suscripto martillero Mario J. Ruiz de los Llanos. Estado de ocupación a cargo del cuidador Amador González.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-10-69

O.P. Nº 1135

T. Nº 0915

Por: JUAN FEDERICO CASTANIE
JUDICIAL

Casa en la Ciudad de General Güemes

Base \$ 161.333

El día viernes 24 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes de la

valuación fiscal, \$ 161.333, la casa ubicada en la Ciudad de General Güemes, Catastro Nro. 1837 - Sección A - Manzana 27 - Parcela 16, Título inscripto a Folio 217, Asiento 1 del Libro 22 de Registro de General Güemes. En el acto del remate el comprador, abonará el 30% del precio subastado, como seña y a cuenta de la compra, el saldo, al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación, en autos "Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastacio. Ejecutivo" Expte. Nº 3148/68. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 13 al 24-10-69

O.P. Nº 1107

T. Nº 0894

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 23 de octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, y por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/ Herederos Manuel Flores s/ejecutivo" Expte. 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" al que le corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al folio 146, as. 13 del Libro 19 del R. I. de Orán, con una superficie de 3.860 Has., 4.684 mts.2, 19 dmts.2 y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I. obrante a fs. 36/43 del expediente citado, le corresponde una valuación fiscal de 3.460.000 de pesos m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chibán, Manuel Flores, Nérida V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados les corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alicuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. Base: \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el Juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22-10-69

O. P. Nº 1099

B. T. Nº 0883

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 24 de Octubre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 72.000.- un inmueble con todo lo plantado, edificado y

adherido al suelo de propiedad del demandado Sr. Isaac Costilla ubicado en esta ciudad en el pasaje Victor Arias s/número en villa Rosedal s/Títulos reg. a folio 199 asiento 1 del libro 340 de R. I. Capital Sección L Manzana 61 a Parcela 3 CATAS-TRO Nº 33688. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación Juicio "Lima Otilia Domínguez de vs. Isaac Costilla" Ejec. Hipot. Expte. Nº 43272/69. Seña 30% comisión de ley edictos por 10 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 22-10-69

O.P. Nº 1091

T. Nº 0871

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Base \$ 826.000

Un Inmueble Rural en Cafayate

El 23 de octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, Ciudad, remataré con la Base de \$ 826.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural ubicado en el Dpto. Cafayate, denominado "Zorro Horco". Corresponde esta propiedad al señor Ricardo Liendro según títulos inscriptos al folio 184, asiento 4 del libro 3 de R. I. de Cafayate. Superficie lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: Este: Río Calchaquí; Oeste: propiedad de los herederos de Salvador Michel y herederos de Ruiz y Zapana; Norte: propiedad de Sergio Tula y al Sud: camino nacional de Las Conchas a Corralito. Catastro Nº 259. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. LIENDRO, Ricardo s/ejecutivo", Expte. Nº 20.338/69. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-10-69

O.P. Nº 1089

T. Nº 0877

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO****JUDICIAL****6 has. 1.729 mts.2 en La Ciénega de esta Ciudad**

Base: \$ 621.000 m/n.

El día 28 de octubre de 1969, a horas 16.30, en mi escritorio de Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base de \$ 621.000 m/n. (Seiscientos veintidós mil pesos moneda nacional), importe del crédito reclamado, los inmuebles ubicados en La Ciénega Dpto. de la Capital, con frente al camino provincial de Salta a Atocha, señalados como Fracciones "A" y "B" en el plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 3634, los que miden: Fracción "A", con 96 mts. de frente al sud sobre el citado camino, y 76 mts. de contra-frente al Norte por un fondo de 368,72 mts. en su lado Este y 388,12 mts. en el lado Oeste, con una superf. de 30.931 mts.2 Nomenclatura Catastral: Fracción "A" Finca La Ciénega, Capital - Partida Nº 603. Fracción "B" 98,80 mts. de frente al Sud sobre el camino mencionado y 79,50 mts. de contra frente por un fondo de

349,55 mts. en su lado Este y 368,72 mts. en su lado Oeste, con una superficie de 30.798 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Fracción "B". Finca La Ciénega, Capital. Partida Nº 25126 que le corresponde a los señores JUAN y JOSE SANGUEDOLCE, por escritura Nº 199, registrada a folios 264 y 269, Asiento 2 y 2 del Libro 235º del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. n autos caratulados: Juicio Ejec. Hipotecaria seguido contra SANGUEDOLCE Juan y SANGUEDOLCE José. Expte. Nº 37.358/69. Libro 4. Folio 284. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 2.570 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1078 T. Nº 0865
Por: JOSE ABDO
JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1969, a horas 17, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad, Remataré con la Base: \$ 700.000 m/n. o sea las dos terceras partes de la valuación Fiscal, del inmueble ubicado en el Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán; denominado por Fracción "VALLECITO" catastro Nº 253, y le corresponde al señor Baltazar Rengel; por título inscripto a Folio Nº 151; Asiento Nº 4; del Libro '39 de R. I. de Metán. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3; en el juicio "EJECUTIVO - TOBIAS, JOSE vs. RENGEL, BALTAZAR". Expte. Nº 25091/69. Edictos por Diez días en el Boletín Oficial y Diario El Economista, de esta ciudad. SEÑA: El 30% en el acto del remate, y el saldo una vez aprobado el mismo. Arancel del Martillero a cargo del comprador. Por el presente edicto de remate; se notifica, a la Sra. Margarita G. Vda. de ROMERI; para que haga valer sus derechos como embargante, sobre el inmueble a subastarse; por Juicio que se tramita por ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial; Distrito Judicial del Sud-Metán-Expte. Nº 8855/68. José Abdo - Martillero Público - Zuviria 291 - Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 21-10-69

O. P. Nº 1066 T. Nº 0856
Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — BASE: \$ 155.400
Mitad Indivisa de un Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 17 de octubre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Con base de \$ 155.400 —Importe de la deuda hipotecaria— la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad Salta entre las calles Virgilio Tedín, Santa Fe y Pasaje Carmen Puch de Güemés, señalada su edificación con el número 50 que da frente a la calle Delfín Leguizamón. Ordena el señor

Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "SUAREZ ROBERTO c/TOCONAS QUINTANA - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 37326/69. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 2.300 e) 6 al 17-10-69

O. P. Nº 1102 T. Nº 0889
Por: JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 22 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza número 325, ciudad, remataré los terrenos que a continuación se detalla, ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C", Manzana 49ª, comprendidos por las calles M. González de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. de los Jesuitas:

- a) Lote Nº 131 - Cat. Nº 10010 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- b) Lote Nº 132 - Cat. 10011 - 9 x 30 Sup. 270 ms2. Base: \$ 62.000.
- c) Lote Nº 133 - Cat. Nº 10012 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- d) Lote Nº 134 - Cat. Nº 10013 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- e) Lote Nº 135 - Cat. Nº 10014 - 9 x 30 Sup. 270 m2. Base: \$ 62.000.
- f) Lote Nº 136 - Cat. Nº 10015 - 8 x 30 Sup. 240 m2. Base: \$ 50.666.
- g) Lote Nº 187 - Cat. 10001 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,50 m2. Base: \$ 33.332.
- h) Lote Nº 186 - Cat. Nº 10002 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,30 m2. Base: \$ 33.332.
- i) Lote Nº 185 - Cat. Nº 10003 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,- m2. Base: \$ 33.332.
- j) Lote Nº 183 - Cat. Nº 10005 - 10 x 27 y frac. Sup. 272,85 m2. Base: \$ 33.332.
- k) Lote Nº 182 - Cat. Nº 10006 - 9 x 28 y frac. Sup. 254,41 m2. Base: \$ 46.000.
- l) Lote Nº 181 - Cat. Nº 10007 - 9 x 28 y frac. Sup. 256,68 m2. Base: \$ 42.000.
- m) Lote Nº 180 - Cat. Nº 10008 - 9 x 28 y frac. Sup. 258,66 m2. Base: \$ 42.666.

Las bases de venta expresadas equivalen en todos los casos a las dos terceras partes de la respectiva valuación fiscal. ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "EJECUCION DE SENTENCIA - MARTINEZ, Adolfo vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GÜEMES LIMITADA", Expte. Nº 20.750/69. SEÑA: 30% del precio de adjudicación. COMISION: de arancel a cargo del comprador. EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: Teléfono 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-10-69

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 1221 T. Nº 0990

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y

Comercial, en juicio "Martínez, de la Silva Angela vs. Arias, Enrique Washington. Ordinario. Prescripción veintañal" Expte. Nº 20.702; cita por diez días por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial (art. 90 del Cód. de Proc.). — Salta, 9 de setiembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 17 al 30-10-69

O. P. Nº 1196

T. Nº 0963

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "CHOCOBAR DE MOLINS FELICIANA - Posesión Veintañal", Expte. Nº 55.397/69, cita y emplaza por diez días a todas las personas que se consideren con derecho respecto al inmueble materia de este juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no comparecen se les nombrará al señor defensor oficial para que los represente en juicio. Secretaria Procuradora Martha Sofia Poma. Salta, setiembre 25 de 1969.

Imp. \$ 2.700

e) 16 al 29-10-69

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 1224

T. Nº 0992

La señora MARGARITA MARIA SARAVIA DE SUMBLAD, por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 34.903, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en la calle Deán Funes Nº 51 de esta ciudad de Salta, con los siguientes límites: Norte, María del C. Uslenghi de Mainoli; Sud, con Dione Antonia Aguilar Zapata de Torino; Vicente Falzone y Hermelinda F. de Gana; Este, calle Deán Funes y Oeste, María del C. Uslenghi de Mainoli. Catastro Nº 4.627. Citase por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. — Salta, 22 de marzo

de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 17 al 30-10-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 1179

T. Nº 0946

Se hace saber que por ante éste Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la IIIª. Nominación, Secretaria Quinta, radican los autos "Cruz Prats Hermanos Soc. Resp. Ltda. s/Convocatoria de acreedores", en los cuales el Señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva a continuación transcribo:

"San Miguel de Tucumán, Setiembre 30 de 1969. AUTOS Y VISTOS: Atento las razones invocadas sobre la prórroga solicitada por la Convocatoria, y... RESUELVO: Acorde con lo que dispone el Art. 17 de la Ley de Quiebras Nº 11.719, señalar nuevamente el día JUEVES DOCE DEL MES DE MARZO DE 1970, a horas OCHO Y TREINTA MINUTOS, o día subsiguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado (Ley 2.708), para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurrán, cualquiera sea su número, y de que los interesados deberán verificar su personería en Secretaria Actuaría, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la audiencia, bajo apercibimiento de no admitirselos en la misma (Acordada Nº 2.921). ORDENAR que se publique éste auto durante el término de CINCO DIAS hábiles, en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Salta y en los Diarios "Noticias" de Tucumán y "El Tribuno" de la Ciudad de Salta, por cuenta y cargo de la convocataria, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición (Art. 15 de la Ley de Quiebras). Hágase saber. Hugo César Gordillo. Ante mí: Patricio R. Argota". San Miguel de Tucumán, Octubre 9 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-10-69

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 1216

T. Nº 0985

Entre los señores CARLOS ALFREDO DAUD, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número siete millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y siete, mayor de edad, y MIGUEL ANGEL DAUD, argentino, soltero, Cédula de Identidad número sesenta y un mil sesenta y dos expedida por la Policía de Salta, de dieciocho años de edad, que en este acto es autorizado por su señor padre

para ejercer el comercio, firmando de conformidad junto a los socios, todos domiciliados en calle Mendoza número seiscientos treinta y nueve de esta ciudad, hábiles para contratar han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11645 y por las siguientes cláusulas. PRIMERA: La Sociedad girará bajo denominación de CASA DAUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle Mendoza número seiscientos treinta y nueve, Salta, o donde los socios

lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país. **SEGUNDA:** Será objeto de la Sociedad la explotación de un escritorio de "Comisiones y Representaciones", como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compra-venta y demás actividades afines sin limitación alguna. **TERCERA:** La duración de la sociedad será de diez (10) años. Si después de transcurridos tres (3) años, uno de los socios deseara retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una anticipación de seis (6) meses. **CUARTA:** El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m\$N. 500.000) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto de acuerdo al Balance Inventario, practicado al treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, fecha a la que se retrotraen los efectos legales del presente contrato, que firmado por los socios y certificado por contador público nacional de la matrícula pasa a ser parte integrante del presente. **QUINTA:** La dirección gerencia y administración, estará a cargo del socio Carlos Alfredo Daud, con el cargo de gerente, facultándosele asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse a las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas patentes y designaciones comerciales y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. Los socios deberán indicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer a la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. **SEXTA:** La sociedad llevará contabilidad exigida por el Código de Comercio y disposiciones legales en vigor. El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de Marzo de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento (5%) para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el (10) diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especia-

les que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. **SEPTIMA:** Salvo decisión de los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si los socios así lo acordasen. Si la sociedad perdiese en un ejercicio el (50%) cincuenta por ciento de su capital, la misma de hecho entrará en liquidación. En todos los casos la liquidación será efectuada por los socios, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento de uno de los socios los derechohabientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se abonarán en seis cuotas trimestrales iguales, a partir de la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. **OCTAVA:** Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecerlas al socio restante. **NOVENA:** La sociedad llevará un libro de Actas rubricado, en que se insertará, bajo la firma de los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. **DECIMA:** Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad será resuelto por árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte, pudiendo estos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. **UNDECIMA:** Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen domicilio en el lugar indicado, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta capital.

Bajo todas las cláusulas y condiciones enumeradas las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmado de conformidad en la ciudad de Salta a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 1227

T. Nº 0997

DISOLUCION

En la ciudad de Salta, a los 14 días del mes de octubre de 1969 los integrantes de la firma "JOSE A. YAZLLE E HIJO, SOCIEDAD COLECTIVA" resuelven disolverla de común acuerdo, transfiriendo el señor JOSE ABRAHAN YAZLLE todas sus acciones y derechos al señor ABRAHAN YAZLLE, quien se hace cargo del Activo y Pasivo Social. Para oposición calle Santiago del Estero Nº 915, ciudad. Alberto P. Boggione, Contador Público Nacional.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-10-69

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 1160

T. Nº 0935

CAMBIO DE DENOMINACION

La Sociedad que venía girando bajo la denominación de CASA FABRICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por decisión de todos los socios se denominará en lo sucesivo: "FABRICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo ésta la única modificación del contrato existente. Federico E. M. Clérico, Benjamín José Figueroa.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 20-10-69

O. P. Nº 1159

T. Nº 0934

SALTA REFRESCOS S.A.I.C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General celebrada el día 24 de septiembre de 1969 resolvió aprobar la recepción de acciones

emitidas por la firma en pago parcial de bienes transferidos con motivo de la reestructuración de territorios, y transferir a su vez las mismas a los señores accionistas que opten por ello. Dicha operación será al contado, al precio de \$ 1.951,20 por cada acción privilegiada de series números 1 a 3, y de \$ 1.601,20 por cada acción ordinaria de series números 4 a 11, y su distribución se hará en la proporción que corresponda a las tenencias individuales según cantidad y categoría actualmente poseída.

La opción afirmativa, así como la aceptación de acrecer eventuales sobrantes, deberá ser expresada por escrito en nuestra sede social, Avda. Chile y Ruta 9, Salta, en horario de oficinas, contra entrega del cupón número 9, durante el plazo de quince días corridos contados a partir de la última publicación.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 20-10-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 1214

T. Nº 0983

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines de la ley 11.867 se comunica a los interesados que el señor Raúl Angel Gómez, domiciliado en esta ciudad en calle San Luis Nº 1125, vende al señor Juan Carlos Gómez con igual domicilio, el negocio de venta de carnes denominado "El Cerro", ubicado en Avenida Uruguay número 1.053 de esta ciudad. Oposiciones de ley en Escribanía Perotti-Urquiza 434-Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-10-69

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 1234

T. Nº 1003

CLUB DEPORTIVO LA VIÑA

Cita a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26-10-69, a horas 21 en la sede del Club.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva
- 4º) Designar dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Transcurrido una hora de lo fijado para la asamblea, sesionará con el número de

asociados presentes de acuerdo a lo establecido por el Estatuto en Vigencia.

Felipe Tilca
Presidente

Felipe Tejerina
Pro-Secretario

Imp. \$ 564

e) 17-10-69

O. P. Nº 1228

T. Nº 0998

DOLIN S.A.I.C.M.**Segunda Convocatoria**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Octubre de 1969, a horas 18

en el domicilio de la sociedad sito en la calle Tucumán Nº 324 de esta ciudad, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas, Memoria, cerrado el 31 de Julio de 1968.
- 3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se realizará con el número de accionistas presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-10-69

O. P. Nº 1226 T. Nº 0996

"LA CONFIANZA"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convocatoria a Asamblea

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Avenida Belgrano 755 el día 31 de Octubre de 1969 a horas 18 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, informe del Síndico, Inventario, Balance, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y distribución del resultado correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 2º) Elección de directores titulares y suplentes fijando su número.
- 3º) Elección de síndico titular fijando su remuneración y de síndico suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre de 1969

Adolfo Arias Linares
Director Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 23-10-69

O. P. Nº 1223 T. Nº 0994

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI

S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1969, a las 20 horas, en el local social calle España 654 Salta, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Informe sobre remuneraciones al señor Director Gerente.

- 2º) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Aumento de capital autorizado a la suma de m\$N. 90.000.000.
- 5º) Capitalización de Reserva.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 23-10-69

O. P. Nº 1217 T. Nº 0984

"EL RECREO" S. A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1969, a horas 17 en el local de la calle Mitre Nº 901 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 23-10-69

O. P. Nº 1215 T. Nº 0986

CLUB ATLETICO 10 DE OCTUBRE

Asamblea

Convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente a horas 10 en Laprida 264

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance, inventario del órgano de fiscalización.
- 3º) Elección total de miembros de la Comisión Directiva.

Alfredo Nieva
Secretario

Matías Alvarez
Presidente

Imp. \$ 400 e) 17-10-69

O. P. Nº 1211 T. Nº 0976

**ASOCIACION FEMENINA SALTEÑA DE
BASQUETBOL**

Convocatoria

De conformidad a lo establecido en el Art. 31º de los Estatutos de la Asociación Femenina Salteña de Basquetbol, convócase a las Entidades Afiliadas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 19 de Octubre de 1969 a horas 9.30 en la sede de calle Urquiza 1884 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección parcial de autoridades para cubrir cargos y completar período.
 - a) 3 (Tres) Vocales Titulares, por renuncia de los señores Ismael R. Rionda y Orlando E. Robledo y un cargo vacante.
 - b) 3 (Tres) Vocales Suplentes, en cargos vacantes.
- 2º) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta.

NOTA: La Asamblea se celebrará de acuerdo a lo establecido por el Art. 33º del Estatuto de la Asociación.

Salta, 7 de Octubre de 1969

José Eduardo Molina
Presidente

Rubén Martínez Robin
Pro-Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-10-69

O. P. Nº 1210 T. Nº 0977

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1969, a las 10 horas, en su sede de calle Belgrano Nº 873/75-Salta.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades, correspondiente al octavo Ejercicio Económico cerrado al 31 de Julio de 1969.
- 2º) Elección, por el término de dos años, de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente y por el término de un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Síndico, suscriban el Acta de Asamblea, conforme lo dispuesto en Art. 31 de los Estatutos Sociales.

Se deja expresa prevención de que si no se hubiere logrado quórum hasta una hora

después de la fijada para la primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria, conforme lo establece el Art. 28 de nuestros Estatutos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 20-10-69

O. P. Nº 1199 T. Nº 0965

PATRON COSTAS, CORNEJO Y CIA.**S.A.C.I.F.I.**

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Octubre de 1969, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, Pellegrini 798 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual e informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Designación de Síndico titular y suplente.
- 4º) Aprobación del Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias cerrado el 30 de junio de 1969.
- 5º) Distribución de las utilidades del ejercicio.

Salta, octubre 13 de 1969

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 22-10-69

EL DIRECTORIO

O. P. Nº 1194 T. Nº 0955

**"ORSESE COMPANIA ARGENTINA DE
SEGUROS S. A."**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1969 a las 16 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1968, y distribución de resultados.
- 3º) Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969, y distribución de resultados.

4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año.

5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y Libros respectivos se encuentran en la sede social a disposiciones de los accionistas. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Alberdi Nº 268, Salta), hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-10-69

O. P. Nº 1175 T. Nº 0942

"LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Caseros 745 Salta

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Acciones a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 36º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 3º) Remuneración del Síndico conforme al Art. 25º de los Estatutos.
- 4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos (Art. 14º de los Estatutos) todos por un año.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, de acuerdo al Art. 24º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

Salta, 25 de setiembre de 1969

Ramón Jorge
Presidente

Dergam E. Nallar
Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros número 745, Salta, con anticipación no menor de dos días al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 29º de nuestros Estatutos.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-10-69

O. P. Nº 1174 T. Nº 0941

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.

Zuviría Nº 428 - Salta
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1969, a horas 11, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviría Nº 428 -Salta-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Remuneración del Síndico.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 24-10-69

O. P. Nº 1150 T. Nº 0926

CONSTRUCTORA SALTA S.A.C.I.M.F.

Convocatoria

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Octubre de 1969 a las 18 horas en la calle España 2253 de la ciudad de Salta, para considerar:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar los documentos del artículo 347 - inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-10-69

O. P. Nº 1139

T. Nº 0918

FRIGORIFICO GÜEMES S.A.L.C.**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 1º de noviembre de 1969 a horas dieciséis, en la sede social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, General Güemes (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria. Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas,

Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1969.

- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los señores Directores durante el ejercicio.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Miguel A. Bixquert
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 17-10-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA